

Su solución está muy cerca

En Jerez de la Frontera:



En Rota:



R&G
RUIZ & GIL
A B O G A D O S

rygabogados.wordpress.com

PLAN EMPRESA Y AUTONOMO

ASESORÍA y ASISTENCIA JURÍDICA

Jerez de la Frontera

Calle Chapinería 3, Edificio El Carmen
Oficina 212 CP 11403

Rota

Calle Virgen de la Candelaria, Edificio
Noray 1 - 2º N CP 11520

Teléfono y Fax 956345265

Móvil 639159610 // 630529015

rgtresabogados@gmail.com



Si contrata nuestro servicio, tendrá

SEGURIDAD: A través de nuestro asesoramiento con amplia disponibilidad podrá anticipar y salvar cualquier escollo legal que se le presente, resolver los problemas antes de que puedan afectarle es nuestra prioridad.

CONFIANZA: La utilización en su negocio de nuestros servicios y nuestra tutela jurídica le garantizará el éxito en su trabajo.

EFICACIA: Velamos por sus intereses si llegado el caso, necesita ejercer las acciones legales oportunas. Contamos con experiencia y el mayor porcentaje de éxito.

¿Qué servicios ofrecemos?

A través de nuestro plan empresa y autónomo usted dispondrá de los siguientes servicios por una **tarifa plana** de sólo **12,00€** al mes:

-CONSULTAS: Acerca de cualquier asunto relacionado con su actividad empresarial en distintos ámbitos incluyendo el laboral, fiscal, administrativo así como en materia de contratos.

-RECLAMACIONES DE DEUDAS: Se incluyen todas las gestiones extrajudiciales para asegurar el cobro de las deudas relacionadas con su negocio.

Nuestras gestiones para el cobro extrajudicial de deudas **SIEMPRE** incluirán requerimientos al deudor por vía telefónica/telemática y envíos postales con certificación, sin perjuicio de otras medidas que se pudieran adoptar.

Nuestros honorarios por conseguir el cobro de la deuda por vía extrajudicial nunca superarán el 7% de la cantidad reclamada.

El cobro de deudas en vía judicial no supondrá ningún coste inicial para Ud.* nuestros honorarios se devengarán al final del procedimiento y en **ningún caso superarán** el 30% de la cantidad adeudada, incluyendo gastos y honorarios de abogado y procurador.

Asimismo, contratando nuestro plan empresa y autónomo le ofrecemos importantes descuentos (**con un mínimo del 20%**) y bonificaciones en relación a nuestros honorarios para cualquier asunto en **VIA JUDICIAL**.

A todos nuestros servicios se les aplicará el tipo de IVA vigente.

*Exceptuando las tasas judiciales obligatorias.